



DIRECTIVA N.º 007-2026-IESPP “HZ”

**QUE REGULA LA ELABORACIÓN DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INFORMES
FINALES Y ARTÍCULOS ACADÉMICOS PARA
DOCENTES FORMADORES DEL INSTITUTO
SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “HUARAZ”**



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N°...0487

Huaraz, **21 MAYO 2026**

Visto; el expediente N° 002425 de fecha 12 de mayo del 2026, que contiene el Informe N° 021-2026-ME/RA/DREA/IESPPHz-JUI, presentado por el Dr. Timoteo Amado PADILLA MONTES, Jefe de Unidad de Investigación, mediante el cual solicita aprobación de la Directiva N° 007-2026-IEPP"Hz", que regula la elaboración de proyectos de investigación, informes finales y artículos académicos para docentes formadores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz";

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", promover la estandarización de criterios académicos para la elaboración de trabajos de investigación, garantizando el uso adecuado de fuentes, el respeto a la propiedad intelectual y la integridad académica;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establecen que los Institutos de Educación Superior Pedagógica promueven la investigación aplicada, la innovación pedagógica y la producción académica como funciones esenciales para el fortalecimiento de la formación docente;

Que, el Reglamento de Investigación e Innovación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" aprobado con Resolución Directoral I.E.S.P.P. "Hz" N° 0188 de fecha 05 de marzo del 2026; reconocen la investigación como un eje fundamental para la mejora continua de la calidad educativa y el desarrollo profesional de los docentes formadores;

Que, en el marco del fortalecimiento de la investigación e innovación pedagógica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", se ha considerado necesario establecer lineamientos técnicos y administrativos que orienten de manera uniforme la elaboración, presentación, evaluación y publicación de proyectos de investigación, informes finales y artículos académicos desarrollados por los docentes formadores;

Que, mediante expediente N° 002425 de fecha 12 de mayo del 2026, que contiene el Informe N° 021-2026-ME/RA/DREA/IESPPHz-JUI, presentado por el Dr. Timoteo Amado PADILLA MONTES, Jefe de Unidad de Investigación, mediante el cual solicita aprobación de la Directiva denominada: "que regula la elaboración de proyectos de investigación, informes finales y artículos académicos para docentes formadores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"; cuya finalidad es establecer las normas, procedimientos y criterios técnicos para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y presentación de proyectos de investigación, informes finales y artículos académicos desarrollados por los docentes formadores del IESPP "Huaraz", en concordancia con el Reglamento de Investigación e Innovación institucional vigente;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED., Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; y su modificatoria aprobado con D.S. N° 016-23012-MINEDU, Ley N° 31653, Ley que modifica Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27818, Ley de Código de Ética de la Función Pública y su reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005, PCM, Ley N° 29735 que regula el uso, preservación, desarrollo,



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED

recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Congreso de la República, Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: "El reto de la ciudadanía plena", RM N° 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas, Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, RVM N° 123-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica", RVM N° 076-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria. Especialidad Matemática", RVM N° 089-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación en Idiomas, especialidad inglesa", RVM N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente- Programa de Estudios de Educación Secundaria. Especialidad Comunicación", RVM N° 147-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física", RVM N° 252-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe", 3.17. RVM N° 202-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial", 3.18. R.D. N° 0165-2010-ED, que aprueba los Diseños Curriculares Básicos Nacionales para las carreras profesionales pedagógicas, para su aplicación por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, a partir de las promociones Ingresantes en el año 2010, Orientaciones para la Evaluación Formativa de los Aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las escuelas de educación superior pedagógica en el marco de los DCBN 2019 y 2020, R.M. N° 244-2025-MINEDU, R.M. N° 130-2025-MINEDU, Reglamento Institucional y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR; la DIRECTIVA N° 007-2026-IESPP"HZ"; QUE REGULA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INFORMES FINALES Y ARTÍCULOS ACADÉMICOS PARA DOCENTES FORMADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"; presentado por el Dr. Timoteo Amado Padilla Montes, Jefe de la Unidad de Investigación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER; su implementación y cumplimiento obligatorio del referido documento por parte de la Unidad de Investigación, Área Académica, personal docente, y demás áreas correspondientes de la institución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR; a la Unidad de Investigación y Área Académica la difusión, capacitación y supervisión del cumplimiento de la presente directiva.

ARTÍCULO 4.- DISPONER; la publicación de la presente resolución en los medios oficiales de la institución para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IESPP "HZ"
DSM/DG
/sec.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Mag. Diomedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL

I. FINALIDAD

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz” tiene como política institucional fortalecer la investigación como función inherente a la formación inicial docente y al desarrollo profesional de los docentes formadores. En ese marco, promueve una gestión académica, administrativa y científica articulada, orientada al desarrollo de competencias investigativas, la producción de conocimiento pedagógico, la innovación educativa y la mejora continua de los procesos formativos.

La presente directiva tiene por finalidad establecer las normas, procedimientos y criterios técnicos para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y presentación de proyectos de investigación e informes finales de investigación docente desarrollados por los docentes formadores del IESPP “Huaraz”, en concordancia con el Reglamento de Investigación e Innovación institucional vigente.

Asimismo, busca asegurar que las investigaciones respondan a las necesidades reales del contexto educativo local, regional y nacional; garanticen rigor metodológico, ética, originalidad y pertinencia académica; y contribuyan a transformar los hallazgos investigativos en propuestas, prácticas pedagógicas innovadoras y aportes relevantes para la formación inicial docente.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Regular el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y presentación de proyectos de investigación e informes finales de investigación docente desarrollados por los docentes formadores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”, garantizando calidad académica, pertinencia institucional, rigor metodológico, ética investigativa y contribución a la mejora de la formación inicial docente.

2.2 Objetivos específicos

Promover la investigación docente y la innovación pedagógica como parte del desarrollo profesional de los docentes formadores y de las horas no lectivas asignadas, en concordancia con las políticas, directrices y líneas de investigación institucionales.

Establecer criterios técnicos y académicos estandarizados para la elaboración, presentación, evaluación y aprobación de proyectos de investigación e informes finales de investigación docente.

Orientar el desarrollo de investigaciones con enfoques cuantitativo, cualitativo o mixto, así como propuestas de innovación pedagógica y sistematización de experiencias, según la naturaleza del problema investigado.

Fomentar la producción académica de los docentes formadores y su difusión a través del repositorio institucional, eventos académicos, publicaciones científicas u otros espacios de divulgación reconocidos por la institución.

Vincular la investigación docente con la práctica pedagógica, la mejora de los aprendizajes, la formación inicial docente y la atención de problemáticas educativas del contexto local, regional y nacional.

Asegurar que los proyectos e informes finales de investigación docente cumplan criterios de originalidad, integridad científica, respeto a la propiedad intelectual y uso ético de la información y de las herramientas tecnológicas.

III. BASE LEGAL

La presente directiva se sustenta en las siguientes normas e instrumentos de gestión:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30512.
- Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30512.
- Resolución Ministerial N.º 570-2018-MINEDU, que aprueba el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Resolución Ministerial N.º 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- Resolución Ministerial N.º 244-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan la gestión de los servicios y procesos académicos en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por el SINEACE.
- Reglamento Institucional vigente del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.
- Resolución Directoral N.º 0128-2024-IESPP “Hz”, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.
- Resolución Directoral N.º 0147-2024-IESPP “Hz”, que aprueba el Reglamento Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.
- Resolución Directoral N.º 0129-2024-IESPP “Hz”, que aprueba el Proyecto Curricular Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.
- Resolución Directoral N.º 0188-2026-IESPP “Hz”, que aprueba el Reglamento de Investigación e Innovación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.
- Resolución Directoral N.º 0145-2026-IESPP “Hz”, que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Investigación – 2026 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.

IV. ALCANCE

4.1 De la investigación docente

La investigación docente es una función inherente al ejercicio profesional del docente formador y constituye un medio para generar conocimiento pedagógico, fortalecer la práctica educativa, promover la innovación, resolver problemáticas del contexto y contribuir a la mejora continua de la formación inicial docente.

La investigación desarrollada por los docentes formadores deberá responder a las políticas, directrices, líneas y sublíneas de investigación institucionales, así como a criterios de pertinencia, rigor metodológico, ética investigativa, originalidad, viabilidad y aporte académico.

4.2 Enfoques, tipos y modalidades de investigación docente

La investigación docente podrá desarrollarse de acuerdo con la naturaleza del problema, los objetivos del estudio y la línea de investigación correspondiente, considerando los siguientes enfoques, tipos y modalidades:

- Enfoque cuantitativo.
- Enfoque cualitativo.
- Enfoque mixto.
- Investigación básica.
- Investigación aplicada.
- Investigación acción.
- Sistematización de experiencias pedagógicas.
- Innovación pedagógica.
- Otros diseños o modalidades pertinentes, debidamente sustentados metodológicamente y aprobados por la instancia correspondiente.

4.3 De las investigaciones cualitativas y su componente pedagógico

En las investigaciones cualitativas de carácter documental, hermenéutico, semiótico, discursivo, curricular, didáctico o de análisis de materiales educativos, el corpus podrá estar constituido por obras, textos, documentos, recursos, materiales, programaciones, sesiones, producciones escritas, audiovisuales o registros pertinentes al programa de Formación Inicial Docente correspondiente. Así, en Comunicación podrán analizarse obras literarias, discursos, textos multimodales o materiales de lectura; en Inglés, textos en lengua extranjera, libros de trabajo, recursos digitales o producciones escritas; en Matemática, problemas, libros de texto, secuencias didácticas, recursos digitales o instrumentos de evaluación; en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, relatos orales, textos bilingües, materiales en lengua originaria, saberes ancestrales o documentos curriculares EIB; en Educación Física, sesiones, juegos motores, reglamentos deportivos, programas de movimiento o instrumentos de evaluación motriz; y en Educación Inicial, cuentos, canciones, juegos, materiales lúdicos, rutinas o recursos para el desarrollo infantil. En estos casos, **no será obligatorio aplicar entrevistas, encuestas u observación de participantes, siempre que se precise el corpus de análisis, las categorías interpretativas, el procedimiento metodológico y el componente pedagógico del estudio**, evidenciando su contribución a la formación inicial docente, la didáctica de la especialidad, la mejora de los aprendizajes, la práctica pedagógica, la innovación educativa o las líneas de investigación institucionales.

4.4 Líneas de investigación

Líneas de investigación	Sublíneas	Justificación
Didáctica diferencial	Didácticas específicas y prácticas	Existe la necesidad de fortalecer en los futuros docentes el dominio de estrategias didácticas pertinentes a sus áreas de especialización, así como la

	pedagógicas reflexivas	capacidad de reflexionar críticamente sobre su propia práctica pedagógica. La investigación en este campo contribuye a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo de docentes capaces de responder a contextos educativos diversos y dinámicos
Proceso curricular	Currículo, evaluación y mejora de los aprendizajes	Es fundamental para garantizar la coherencia entre el currículo, los enfoques pedagógicos y los procesos de evaluación en la formación docente. Investigar sobre diseño curricular y evaluación permite identificar oportunidades de mejora en la planificación, seguimiento implementación de los y aprendizajes, promoviendo modelos centrados en el desarrollo de competencias.
Gestión de la tecnología y recursos	Uso pedagógico de tecnologías y recursos digitales	La creciente incorporación de tecnologías en los sistemas educativos demandas docentes con competencias digitales y capacidad para integrar recursos tecnológicos de manera pedagógica. Existe la necesidad de investigar prácticas innovadoras que optimicen el uso de herramientas digitales en la formación inicial docente, favoreciendo el aprendizaje autónomo, colaborativo e inclusivo.
Educación inclusiva	Formación ética, ciudadanía e inclusión educativa	Posibilita la construcción de una identidad profesional ética y socialmente responsable. Investigar procesos promuevan formativos valores, que ciudadanía democrática, interculturalidad e inclusión educativa. Fortalece la preparación de docentes capaces de atender la diversidad, promover la equidad y contribuir al desarrollo de sociedades más justas desde su práctica
Políticas y calidad educativa	Políticas educativas y gestión académica	La calidad de la formación inicial docente está estrechamente vinculada a las políticas educativas y a los modelos de gestión académica vigentes. La investigación en este ámbito aporta evidencias para la toma de decisiones institucionales, el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de los programas pedagógicos.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 De los proyectos de investigación docente

5.1.1 Presentación

Los docentes formadores deberán **presentar un proyecto de investigación docente de carácter anual o bianual**, de acuerdo con la planificación institucional, las horas no lectivas

asignadas y las líneas de investigación aprobadas por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Huaraz”.

La presentación del proyecto deberá realizarse ante la Unidad de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma institucional. Para su admisión, el expediente deberá contener los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida a la Dirección General.
- b) Proyecto de investigación docente, conforme a la estructura establecida en la presente directiva.
- c) Declaración de originalidad suscrita por el responsable y los integrantes del equipo de investigación, si corresponde.
- d) Reporte de similitud de *Turnitin*, emitido conforme a los criterios institucionales vigentes.
- e) Carta de autorización de la institución, programa, dependencia o ámbito donde se ejecutará el proyecto, cuando corresponda.
- f) Consentimiento informado o asentimiento informado, cuando corresponda por la naturaleza del estudio.
- g) Otros documentos complementarios que la Unidad de Investigación solicite, debidamente justificados, según la naturaleza, alcance y condiciones de ejecución del proyecto.

5.1.2 Evaluación

Los proyectos de investigación docente serán evaluados por el Comité de Investigación del Instituto, considerando criterios de pertinencia, coherencia metodológica, viabilidad y aporte a la formación docente.

5.1.3 Estructura del proyecto

El proyecto de investigación docente deberá contener, como mínimo, alguna de las siguientes estructuras conforme a la investigación elegida:

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CUANTITATIVO)

Carátula

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problemas específicos
- 1.3 Objetivos de la investigación
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4 Justificación y aporte pedagógico de la investigación
- 1.5 Limitaciones de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Bases teóricas
- 2.4 Hipótesis de investigación, si corresponde
 - 2.4.1 Hipótesis general
 - 2.4.2 Hipótesis específicas
- 2.5 Variables de investigación
- 2.6 Matriz de operacionalización de variables

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación
- 3.2 Población, muestra y muestreo
- 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.4 Validez y confiabilidad de los instrumentos, si corresponde
- 3.5 Procedimiento de recolección y análisis de datos
- 3.6 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Recursos y presupuesto
- 4.3 Financiamiento, si corresponde

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Huaraz”.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Anexo 2. Instrumentos de investigación

Anexo 3. Ficha técnica del instrumento

Anexo 4. Autorización de la IE (cuando corresponda)

Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CUALITATIVO)

Carátula

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Formulación del problema de investigación
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problemas específicos, si corresponde
- 1.3 Objetivos de la investigación
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4 Justificación, importancia y aporte pedagógico del estudio
- 1.5 Delimitación y viabilidad del estudio

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Bases teóricas relacionadas con el fenómeno de estudio
- 2.3 Bases conceptuales
- 2.4 Categorías y subcategorías de análisis
- 2.5 Matriz de categorización

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Enfoque y tipo de investigación cualitativa
- 3.2 Diseño o método cualitativo asumido
- 3.3 Corpus, escenario o participantes del estudio, según corresponda
- 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información
- 3.5 Procedimiento de recolección u organización de la información
- 3.6 Técnicas de análisis e interpretación de la información
- 3.7 Criterios de rigor cualitativo, si corresponde
- 3.8 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Recursos y presupuesto
- 4.3 Financiamiento, si corresponde

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Huaraz”.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de investigación

Anexo 2. Ficha de selección de participantes

Anexo 3. Carta de consentimiento informado

Anexo 4. Cronograma de actividades

Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin

Anexo 6. Documentos complementarios (si corresponde)

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (MIXTO)

Carátula

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción de la realidad problemática
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema general
 - 1.2.2 Problemas específicos, si corresponde
- 1.3 Objetivos de la investigación
 - 1.3.1 Objetivo general
 - 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.4 Justificación y aporte pedagógico de la investigación
- 1.5 Delimitación y viabilidad del estudio

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Bases teóricas relacionadas con el problema de investigación
- 2.3 Variables y categorías de análisis
- 2.4 Hipótesis de investigación, si corresponde
- 2.5 Matriz de operacionalización de variables y/o matriz de categorización

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación mixta
- 3.2 Justificación de la integración cuantitativa y cualitativa
- 3.3 Componente cuantitativo
 - 3.3.1 Población, muestra y muestreo
 - 3.3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 3.3.3 Procesamiento y análisis estadístico previsto
- 3.4 Componente cualitativo
 - 3.4.1 Corpus, escenario o participantes del estudio, según corresponda
 - 3.4.2 Técnicas e instrumentos de recolección de información
 - 3.4.3 Procedimiento de análisis e interpretación cualitativa
- 3.5 Estrategia de integración o triangulación de resultados
- 3.6 Consideraciones éticas

CAPÍTULO IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Recursos y presupuesto
- 4.3 Financiamiento, si corresponde

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Huaraz”.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Anexo 2. Instrumentos de investigación

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables, si corresponde

Anexo 4. Matriz de categorización, si corresponde

Anexo 5. Reporte de similitud de Turnitin

Anexo 6. Documentos complementarios (si corresponde)

ACLARACIÓN IMPORTANTE SOBRE LA INVESTIGACIÓN DOCENTE MIXTA

En los proyectos de investigación docente mixta, la estructura deberá evidenciar la articulación entre el componente cuantitativo y el componente cualitativo. **La investigación mixta se sustenta en una perspectiva epistemológica integradora, principalmente de orientación pragmática y complementaria**, que reconoce la posibilidad de articular datos cuantitativos y cualitativos para comprender con mayor amplitud, profundidad y pertinencia los problemas educativos. **Esta integración no supone la anulación de las diferencias entre ambos enfoques, sino su uso articulado y justificado** de acuerdo con la naturaleza del problema, los objetivos del estudio y el aporte esperado a la formación inicial docente, la práctica pedagógica, la didáctica de la especialidad o las líneas de investigación institucionales. No será necesario desarrollar todos los subapartados si no corresponden a la naturaleza del estudio; sin embargo, el proyecto deberá precisar cómo se complementarán, relacionarán o triangularán los datos y hallazgos para responder al problema de investigación y aportar al campo educativo correspondiente.

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Carátula

1. Datos generales del proyecto
 - 1.1 Nombre del proyecto
 - 1.2 Institución educativa
 - 1.3 Código modular
 - 1.4 DRE 1.5 UGEL
 - 1.6 Dirección
 - 1.7 Autor(es)
 - 1.8 Actores participantes
 - 1.9 Fecha de inicio
 - 1.10 Fecha de finalización
2. Descripción general del proyecto
3. Identificación de la problemática educativa
 - 3.1 Identificación del problema
 - 3.2 Formulación del problema central
 - 3.3 Causas
 - 3.4 Consecuencias
4. Justificación del proyecto
 - 4.1 Resultados de evaluación diagnóstica
 - 4.2 Antecedentes
 - 4.3 Marco conceptual
5. Objetivos y resultados del proyecto
 - 5.1 Objetivo general
 - 5.2 Objetivos específicos
 - 5.3 Resultados esperados (medibles)
6. Beneficiarios del proyecto
7. Descripción de la metodología o estrategia innovadora
8. Sustento de la originalidad
9. Actividades, metas, cronograma y responsables
10. Presupuesto
11. Sostenibilidad
12. Evaluación del proyecto
 - 12.1 Indicadores
 - 12.2 Instrumentos
 - 12.3 Evaluación de impacto
13. Referencias bibliográficas

6.2 De la ejecución del proyecto

El docente formador responsable del proyecto deberá cumplir el cronograma aprobado, presentar **informes de avance semestrales** y participar en las jornadas de seguimiento, monitoreo y asesoría convocadas por la Unidad de Investigación.

6.3 Del informe final de investigación docente

6.3.1 Presentación

Al término de la ejecución del proyecto aprobado, el docente formador responsable deberá presentar el informe final de investigación docente ante la Unidad de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma institucional.

El informe final constituye el documento académico e institucional en el que se sistematiza el proceso de investigación desarrollado, incluyendo el problema investigado, los fundamentos teóricos, la metodología aplicada, los resultados obtenidos, la discusión, las conclusiones, las recomendaciones y las evidencias correspondientes.

La presentación del informe final no tendrá carácter de tesis, por tratarse de investigaciones desarrolladas por docentes formadores en el marco de su función profesional, de las horas no lectivas asignadas y de las líneas de investigación institucionales. No obstante, deberá cumplir con criterios de rigurosidad académica, pertinencia, originalidad, ética investigativa y aporte a la mejora de la formación inicial docente.

Para la admisión y evaluación del informe final, el expediente deberá contener, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de presentación del informe final dirigida a la Unidad de Investigación.
- b) Informe final de investigación docente, conforme a la estructura establecida en la presente directiva.
- c) Declaración de originalidad suscrita por el responsable del proyecto y por los integrantes del equipo de investigación, cuando corresponda.
- d) Reporte de similitud de *Turnitin*, emitido conforme a los criterios institucionales vigentes.
- e) Evidencias de ejecución del proyecto, tales como instrumentos aplicados, bases de datos, registros de campo, fotografías, actas, u otros documentos pertinentes.
- f) Constancia, autorización o documento equivalente que acredite la ejecución del proyecto en la institución, programa, dependencia o ámbito correspondiente, cuando corresponda.
- g) Consentimiento informado o asentimiento informado aplicado durante la investigación, cuando corresponda por la naturaleza del estudio.
- h) Artículo académico, artículo científico, sistematización publicable u otro producto académico derivado de los resultados de la investigación.
- i) Otros documentos complementarios que la Unidad de Investigación solicite, debidamente justificados, según la naturaleza, alcance y condiciones de ejecución del proyecto.

6.3.2 Estructura del informe final

Deberá organizarse de acuerdo con el enfoque metodológico del proyecto aprobado considerando como estructura mínima alguna de las siguientes:

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CUANTITATIVA)

Carátula
Declaración de originalidad
Reporte de similitud de Turnitin
Resumen
Abstract
Ichikllachaw (docentes de EIIB)
Pushak shimikuna (docentes de EIIB)
Índice de contenidos
Índice de tablas y figuras, si corresponde
Introducción

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Formulación del problema de investigación
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación y aporte pedagógico de la investigación
- 1.5. Limitaciones de la investigación, si corresponde

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO, HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas relacionadas con el problema de investigación
- 2.3. Definición de términos básicos, si corresponde
- 2.4. Hipótesis de investigación, si corresponde
- 2.5. Variables de investigación
- 2.6. Operacionalización de variables

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación
- 3.2. Población, muestra y muestreo
- 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.4. Validez y confiabilidad de los instrumentos, si corresponde
- 3.5. Procedimiento de recolección y análisis de datos
- 3.6. Consideraciones éticas de la investigación

CAPÍTULO IV. RESULTADOS, DISCUSIÓN Y APORTE PEDAGÓGICO

- 4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados
- 4.2. Contrastación de hipótesis, si corresponde
- 4.3. Discusión de resultados
- 4.4. Aporte de los resultados a la práctica pedagógica o a la formación inicial docente

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Huaraz”.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de investigación

Anexo 2. Constancia de validación del instrumento

Anexo 3. Carta de presentación del instrumento a través de juicio de expertos

Anexo 4. Ficha técnica del instrumento

Anexo 5. Cuadro de definición de variables y dimensiones

Anexo 6. Matriz de validación de instrumentos

Anexo 7. Fiabilidad del instrumento

Anexo 8. Programa experimental

Anexo 9. Base de datos

Anexo 10. Resolución de aprobación del proyecto

Anexo 12. Informe de los dos (2) lectores informantes

Anexo 13. Constancia de realización de la investigación en la institución educativa, si corresponde

Anexo 14. Consentimiento informado

Anexo 15. Asentimiento informado

Anexo 16. Registro de talleres realizados, si corresponde

Anexo 17. Fotografías y/o videos

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CUALITATIVA)

Carátula

Declaración de originalidad

Reporte de similitud de Turnitin

Resumen

Abstract

Palabras clave

Ichikllachaw (docentes de EIIB)

Pushak shimikuna (docentes de EIIB)

Índice de contenidos

Introducción

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Formulación del problema de investigación
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación y aporte pedagógico del estudio
- 1.5. Limitaciones de la investigación, si corresponde

CAPÍTULO II. MARCO REFERENCIAL Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas y conceptuales relacionadas con el fenómeno de estudio
- 2.3. Categorías y subcategorías de análisis
- 2.4. Matriz de categorización

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Enfoque, tipo y diseño o método cualitativo asumido
- 3.2. Escenario, participantes o corpus de estudio, según corresponda
- 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección u organización de información
- 3.4. Procedimiento de recolección, organización y análisis de la información
- 3.5. Criterios de rigor cualitativo, si corresponde
- 3.6. Consideraciones éticas de la investigación

CAPÍTULO IV. HALLAZGOS, INTERPRETACIÓN Y APOORTE PEDAGÓGICO

- 4.1. Presentación general de los hallazgos
- 4.2. Análisis e interpretación de hallazgos por categorías o ejes temáticos
- 4.3. Evidencias, testimonios, unidades de significado o registros de análisis, según corresponda
- 4.4. Triangulación o contrastación interpretativa, si corresponde
- 4.5. Discusión de hallazgos
- 4.6. Aporte de los hallazgos a la práctica pedagógica o a la formación inicial docente

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Huaraz”.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de coherencia cualitativa

Anexo 2. Matriz de categorización

Anexo 3. Instrumentos de recolección o análisis de información

Anexo 4. Evidencias de aplicación, análisis u organización de la información, según corresponda

Anexo 5. Matrices de codificación, categorización o triangulación, si corresponde

Anexo 6. Carta de autorización, consentimiento o asentimiento informado, si corresponde

Anexo 7. Registros, transcripciones, fotografías u otras evidencias pertinentes

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (MIXTO)

Carátula
Declaración de originalidad
Reporte de similitud de Turnitin
Resumen
Abstract
Ichikllachaw (docentes de EIIB)
Keywords
Pushak shimikuna (docentes de EIIB)
Índice de contenidos
Índice de tablas y figuras, si corresponde
Introducción

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática
- 1.2. Formulación del problema de investigación
- 1.3. Objetivos de la investigación
- 1.4. Justificación, importancia y aporte pedagógico de la investigación
- 1.5. Alcances y limitaciones de la investigación, si corresponde

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO, VARIABLES Y CATEGORÍAS

- 2.1. Antecedentes de la investigación
- 2.2. Bases teóricas y conceptuales relacionadas con el problema de investigación
- 2.3. Variables de investigación y operacionalización, si corresponde
- 2.4. Categorías y subcategorías de análisis cualitativo, si corresponde
- 2.5. Hipótesis de investigación, si corresponde

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1. Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación mixta
- 3.2. Justificación de la integración cuantitativa y cualitativa
- 3.3. Componente cuantitativo: población, muestra, técnicas, instrumentos y análisis de datos
- 3.4. Componente cualitativo: escenario, corpus, técnicas, instrumentos y análisis de información
- 3.5. Estrategia de integración, triangulación o complementariedad de resultados
- 3.6. Consideraciones éticas de la investigación

CAPÍTULO IV. RESULTADOS, INTEGRACIÓN Y DISCUSIÓN

- 4.1. Presentación, análisis e interpretación de resultados cuantitativos
- 4.2. Presentación, análisis e interpretación de hallazgos cualitativos
- 4.3. Integración, triangulación o complementariedad de resultados
- 4.4. Discusión de resultados y hallazgos
- 4.5. Aporte de la investigación a la práctica pedagógica o a la formación inicial docente

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Huaraz”.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia o matriz de coherencia metodológica

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables, si corresponde

Anexo 3. Matriz de categorización, si corresponde

Anexo 4. Instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de datos o información

Anexo 5. Evidencias de validación, confiabilidad o rigor metodológico, según corresponda

Anexo 6. Base de datos, transcripciones o registros de campo, según corresponda

Anexo 7. Carta de autorización, consentimiento o asentimiento informado, si corresponde

Anexo 8. Evidencias de ejecución del proyecto

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

Carátula

1. Datos generales del proyecto
 - 1.1 Nombre del proyecto
 - 1.2 Institución educativa
 - 1.3 Código modular
 - 1.4 DRE
 - 1.5 UGEL
 - 1.6 Dirección
 - 1.7 Autor(es)
 - 1.8 Actores participantes
2. Tabla de contenidos
3. Descripción general del proyecto ejecutado (Resumen ejecutivo)
4. Identificación del problema
5. Justificación de la innovación
6. Beneficiarios
7. Objetivos y resultados alcanzados
8. Actividades ejecutadas
9. Descripción de la implementación
10. Análisis de la originalidad y pertinencia
11. Análisis y evaluación de la implementación
12. Resultados cuantitativos y cualitativos
 - 12.1 Cuantitativos
 - 12.2 Cualitativos
 - 12.3. Análisis e interpretación
13. Impacto asociado al problema central
14. Propuesta de sostenibilidad
15. Rendición de cuentas
16. Referencias
17. Anexos

6.3.3 Producto académico derivado del informe final

Como resultado del informe final de investigación docente, el responsable del proyecto deberá presentar un producto académico orientado a la difusión de los hallazgos. Dicho producto podrá consistir en un artículo académico, artículo científico, ensayo académico, sistematización de experiencia pedagógica, capítulo de libro, ponencia, material de divulgación científica u otro formato aprobado por la Unidad de Investigación.

El artículo académico o producto equivalente deberá derivarse directamente de los resultados del proyecto ejecutado y deberá guardar coherencia con el problema, los objetivos, la metodología, los hallazgos y las conclusiones del informe final.

De manera referencial, el artículo académico podrá contener la siguiente estructura mínima:

- a) Título.
- b) Autor o autores.
- c) Filiación institucional.
- d) Código ORCID, cuando corresponda.
- e) Resumen.
- f) Palabras clave.
- g) Abstract.
- h) Keywords.
- i) Ichikllachaw (docentes de EIIB)
- j) Pushak shimikuna (docentes de EIIB)
- k) Introducción.
- l) Metodología.
- m) Resultados o hallazgos.
- n) Discusión.
- ñ) Conclusiones.
- o) Referencias bibliográficas en formato APA vigente.
- p) Anexos, solo si fueran necesarios.

6.3.4 Redacción

La redacción de los proyectos e informes finales de investigación docente deberá ajustarse al Manual de Estilo para uso de docentes y estudiantes del IESPP “Hz”, garantizando claridad, coherencia, formalidad académica y originalidad, verificada mediante el reporte de similitud de *Turnitin* conforme a los criterios institucionales vigentes.

6.4 De la difusión

Los resultados de las investigaciones deberán ser socializados en eventos académicos institucionales, regionales o nacionales; asimismo, se promoverá su publicación en revistas académicas o científicas, y los trabajos destacados podrán recibir reconocimiento institucional.

VII. RESPONSABILIDADES

7.1 Dirección general

- Aprobar la directiva
- Supervisar su cumplimiento

7.2 Comité de Investigación

- Evaluar proyectos.
- Brindar asesoría técnica.
- Monitorear avances.

7.3 Docentes formadores

- Elaborar, ejecutar y presentar investigaciones.
- Cumplir con los estándares establecidos.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los aspectos no previstos serán resueltos por el Comité de Investigación.
- La directiva entra en vigencia a partir de su aprobación.

IX. DISPOSICIONES FINALES

Primera. La presente directiva será difundida a toda la comunidad académica.

Segunda. Se promoverá la capacitación continua en investigación educativa a docentes.

X. ANEXOS

Anexo 1: Formato de portada de proyectos

Anexo 2: Ficha de evaluación del proyecto de investigación docente (cuantitativo)

Anexo 3: Ficha de evaluación del proyecto de investigación docente (cualitativo)

Anexo 4: Ficha de evaluación del proyecto de innovación pedagógica.

Jefatura de la Unidad de Investigación
IESPP- “Huaraz”

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - “HUARAZ”



Proyecto de investigación

TODOS EN MAYÚSCULA Y NO SE DEBE COLOCAR PUNTO AL
FINAL

Línea de investigación

Según establecida en la política de investigación del IESPP-Hz (ver anexos)

Sublínea de investigación

Según establecida en la política de investigación del IESPP-Hz (ver anexos)

Autor (es)

BAUTISTA MENDEZ, Guadalupe (<https://orcid.org/0009-0005-3468-9170>)

TOLEDO RAMÍREZ, Luz Clarita (<https://orcid.org/0000-0002-1762-4528>)

HUARAZ-PERÚ

2026

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - “HUARAZ”



Informe final de investigación

**TODO EN MAYÚSCULA Y NO SE DEBE COLOCAR PUNTO AL
FINAL**

Línea de investigación

Según establecida en la política de investigación del IESPP-Hz (ver anexos)

Sublínea de investigación

Según establecida en la política de investigación del IESPP-Hz (ver anexos)

Autor (es)

BAUTISTA MENDEZ, Guadalupe (<https://orcid.org/0009-0005-3468-9170>)

TOLEDO RAMÍREZ, Luz Clarita (<https://orcid.org/0000-0002-1762-4528>)

HUARAZ-PERÚ

2026

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE
(Cuantitativo)**

<p>TÍTULO: _____</p> <p>_____</p> <p>AUTOR(ES):</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN		
0	1	2
Ausencia de elementos e incoherencias.	Información inconclusa con escasa claridad.	Información precisa conforme a las exigencias

N.º	SECCIONES DEL PROYECTO	INDICADORES DE VALORACIÓN	VALORACIÓN		
			0	1	2
GENERALIDADES					
A	Título de la investigación	1. Refleja la relación lógica entre las variables de investigación.			
		2. Identifica el objeto de investigación y la delimitación espacio temporal.			
		3. Cumple con la línea de investigación.			
B	Estructura	4. Cumple con la estructura general del proyecto de investigación institucional, conforme a la secuencia y componentes establecidos.			
C	Estilo y formato	5. Aplica correctamente la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Hz” en el formato general del proyecto (estructura, interlineado, márgenes y títulos).			
		6. Redacta con coherencia y cohesión ajustándose a las reglas de la RAE.			
D	Originalidad y uso de Turnitin*	7. Presenta el reporte de similitud generado por <i>Turnitin</i> , aplicando correctamente los filtros obligatorios.			
		8. El porcentaje de similitud obtenido no supera el 20% luego de aplicar los filtros establecidos.			
		9. El reporte de similitud evidencia análisis responsable, sin uso de prácticas prohibidas (exclusión manual de palabras, manipulación de texto, textos ocultos).			
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA					
E	Determinación del problema	10. Contextualiza, delimitando el problema de investigación.			
		11. Presenta el diagnóstico, pronóstico y control del pronóstico.			
F	Formulación del problema*	12. Enuncia el problema en forma clara, concreta y precisa, en concordancia con las variables de estudio.			
G	Justificación de la investigación	13. Indica la implicancia teórica, práctica y metodológica.			
H	Limitaciones	14. Especifica las limitaciones: económicas, temporales y metodológicas.			
I	Objetivos*	15. Formula los objetivos de manera específica, clara y coherente.			
II. MARCO TEÓRICO					
J	Antecedentes del problema	16. Incluye estudios previos precisando metodología y conclusiones.			
		17. Los antecedentes guardan pertinencia temporal, temática y contextual con el problema de investigación.			
K	Bases teóricas	18. Organiza la información en relación a las variables e indicadores de estudio.			
		19. Sustenta el estudio en enfoques, modelos o aportes teóricos pertinentes, coherentes con las variables y el problema de investigación.			

L	Marco conceptual	20. Define con claridad los conceptos clave del estudio, debidamente fundamentados en fuentes académicas, y coherentes con las variables de investigación.			
M	Hipótesis*	21. Formula la hipótesis estableciendo una relación coherente con el problema y el objetivo.			
N	Operativización de variables	22. Identifica las variables de estudio de manera clara y precisa, operativizándolas según la naturaleza de investigación.			
III. METODOLOGÍA					
Ñ	Nivel y tipo de investigación	23. Identifica el nivel y tipo de estudio.			
O	Métodos de la investigación	24. Selecciona métodos según el tipo y nivel de investigación.			
P	Diseño de la investigación	25. Selecciona el diseño de investigación de acuerdo a la naturaleza del estudio.			
Q	Población y muestra	26. Aplica las técnicas de muestreo pertinentes a la naturaleza y carácter del estudio.			
R	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	27. Selecciona técnicas de recolección de datos adecuadas a la naturaleza del estudio e indica la prueba de confiabilidad y validez del instrumento a emplearse.			
S	Tratamiento estadístico	28. Precisa los métodos estadísticos para el análisis de información de acuerdo a la naturaleza de la investigación. 29. Considera la prueba de hipótesis pertinente.			
T	Uso ético de herramientas de inteligencia artificial	30. Declara explícitamente el uso o no uso de herramientas de Inteligencia Artificial en el desarrollo del proyecto. 31. No se evidencian referencias inexistentes, datos fabricados, incoherencias metodológicas o contenidos no verificables atribuibles al uso de IA.			
IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					
U	Presupuesto	32. Prevé los requerimientos de los recursos económicos para ejecutar el estudio identificando, bienes, servicios, remuneraciones (parcial y total).			
V	Cronograma de actividades	33. Presenta en el cronograma de Gant, las actividades y tareas específicas a ejecutar en relación al tiempo.			
Referencias bibliográficas		34. Presenta las fuentes bibliográficas citadas en las bases teóricas. 35. Las referencias están redactadas y organizadas conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Hz”.			
Anexo*		36. Presenta la matriz de investigación.			
PUNTAJE					
VALORACIÓN					

(*) La aprobación de estos ítems es requisito indispensable para que proceda el proyecto.

TABLA DE VALORACIÓN	RANGO	DECISIÓN
	00 – 38	No procede el proyecto
	39 – 47	Requiere corrección
	48 – 72	Procede el proyecto

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Procede el proyecto ()	Requiere corrección ()	No procede el proyecto ()

Huaraz, de de

Miembro de comisión

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE
(Cuantitativa)**

TÍTULO: _____ _____
AUTOR(ES): _____ _____

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN		
0	1	2
Ausencia de elementos e incoherencias.	Información inconclusa con escasa claridad.	Información precisa conforme a las exigencias

N.º	SECCIONES DEL INFORME FINAL	INDICADORES DE VALORACIÓN	VALORACIÓN		
			0	1	2
GENERALIDADES					
A	Título de la investigación	1. Refleja la relación lógica entre las variables de investigación.			
		2. Identifica el objeto de investigación y la delimitación espacio temporal.			
		3. Cumple con la línea de investigación.			
B	Páginas preliminares	4. Cumple con la estructura institucional de las páginas preliminares del informe final de investigación.			
		5. Se considera los datos informativos, dedicatoria y/o agradecimiento y presentación.			
		6. El índice guarda correspondencia con el formato y la compaginación del informe.			
		7. Se redacta de forma adecuada el resumen, el abstract y las palabras claves.			
C	Estilo y formato	8. La introducción sistematiza en forma breve el tema con claridad considerando los aspectos de capítulo del estudio.			
		9. Aplica correctamente la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz" en el formato general del informe (estructura, interlineado, márgenes, títulos, tablas y figuras).			
D	Originalidad y uso de Turnitin*	10. Redacta con coherencia y cohesión ajustándose a las reglas de la RAE.			
		11. Presenta el reporte de similitud generado por Turnitin, aplicando correctamente los filtros obligatorios.			
		12. El porcentaje de similitud obtenido no supera el 20% luego de aplicar los filtros establecidos.			
E	Determinación del problema	13. El reporte de similitud evidencia análisis responsable, sin uso de prácticas prohibidas (exclusión manual de palabras, manipulación de texto, textos ocultos).			
		14. Contextualiza, delimitando el problema de investigación.			
F	Formulación del problema*	15. Presenta el diagnóstico, pronóstico y control del pronóstico.			
G	Justificación de la investigación	16. Enuncia el problema en forma clara, concreta y precisa, en concordancia con las variables de estudio.			
H	Limitaciones	17. Indica la implicancia teórica, pedagógica, metodológica y social.			
I	Objetivos*	18. Especifica las limitaciones: económicas, temporales, bibliográfica y metodológicas.			
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA					
J	Antecedentes del problema	19. Formula los objetivos de manera específica, clara y coherente.			
		20. Incluye estudios previos precisando metodología y conclusiones.			
K	Bases teóricas	21. Los antecedentes guardan pertinencia temporal, temática y contextual con el problema de investigación.			
		22. Organiza la información en relación a las variables e indicadores de estudio.			
L	Marco conceptual	23. Sustenta el estudio en enfoques, modelos o aportes teóricos pertinentes, coherentes con las variables y el problema de investigación.			
II. MARCO TEÓRICO					
M	Sistema de hipótesis*	24. Define con claridad los conceptos clave del estudio, debidamente fundamentados en fuentes académicas, y coherentes con las variables de investigación.			
N	Sistema de variables	25. Formula las hipótesis de manera clara, concreta, específica y coherente con los problemas y objetivos.			
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES					
26. Define con claridad las variables de estudio.					

Ñ	Operativización de variables	27. Identifica las variables de estudio de manera clara y precisa, operativizándolas según la naturaleza de investigación.			
IV. METODOLOGÍA					
O	Nivel y tipo de investigación	28. Identifica el nivel y tipo de estudio.			
P	Métodos de la investigación	29. Define los métodos según el tipo y nivel de investigación.			
Q	Diseño de la investigación	30. Especifica el diseño de investigación de acuerdo a la naturaleza del estudio.			
R	Población y muestra	31. Puntualiza las técnicas de muestreo pertinentes a la naturaleza y carácter del estudio.			
S	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	32. Presenta las técnicas de recolección de datos adecuadas a la naturaleza del estudio.			
T	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33. Presenta las técnicas de recolección de datos adecuadas a la naturaleza del estudio.			
U	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	34. Explica los métodos estadísticos utilizados en el análisis de información de acuerdo a la naturaleza de la investigación.			
V	Procesos de selección y validación de los instrumentos de investigación	35. Detalla el procedimiento de la validez y fiabilidad de los instrumentos.			
W	Uso ético de herramientas de inteligencia artificial	36. Declara explícitamente el uso o no uso de herramientas de Inteligencia Artificial en el desarrollo del informe final.			
		37. No se evidencian referencias inexistentes, datos fabricados, incoherencias metodológicas o contenidos no verificables atribuibles al uso de IA.			
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN					
X	Descripción de la experimentación	38. Describe el procedimiento del trabajo experimental.			
		39. Explica con claridad el procedimiento estadístico.			
Y	Análisis de interpretación de resultados	40. Emplea tablas precisándolo con claridad, los gráficos, título de figuras, fuentes, interpretación.			
		41. Analiza e interpreta los hallazgos obtenidos y su implicancia.			
Z	Presentación de resultados	42. Presenta resultados en forma comprensible, conexas, estructurada y ordenada.			
A A	Discusión de resultados	43. Confronta los resultados con la teoría y la práctica.			
AB	Contrastación de hipótesis	44. Contrasta las hipótesis con los resultados y objetivos.			
Conclusiones		45. Responde a las preguntas de investigación, relacionando las hipótesis y objetivos.			
Recomendaciones		46. Establece coherencia con las conclusiones.			
Referencias bibliográficas		47. Las referencias corresponden a las citas utilizadas en el texto.			
		48. Las referencias están redactadas y organizadas conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Hz”.			
Anexo*		49. Presenta los anexos obligatorios.			
Estructura		50. Cumple con la estructura general del informe de investigación institucional, conforme a la secuencia y componentes establecidos.			
PUNTAJE					
VALORACIÓN					

(*) La aprobación de estos ítems es requisito indispensable para que proceda el informe final.

TABLA DE VALORACIÓN (NIVELES DE LOGRO)	Nota: (*) Requisito indispensable a cumplir para su aprobación. Ningún indicador debe tener cero (0) para que proceda el informe de investigación.
Menos de 50 → No procede	
50 – 74 → Requiere corrección	
75 – 100 → Procede	

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Procede el informe final ()	Requiere corrección ()	No procede el informe final ()

Huaraz, de de

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCENTE
(Cualitativa)**

TÍTULO: _____

AUTOR(ES): _____

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN		
0	1	2
Ausencia de elementos e incoherencias.	Información inconclusa con escasa claridad.	Información precisa conforme a las exigencias

N.º	SECCIONES DEL PROYECTO	INDICADORES DE VALORACIÓN	VALORACIÓN		
			0	1	2
GENERALIDADES					
A	Título de la investigación	1. Refleja de manera clara y precisa el fenómeno o tema a investigar, con un enfoque exploratorio y comprensivo.			
		2. Identifica el objeto de investigación y la delimitación espacio temporal.			
		3. Cumple con la línea de investigación.			
B	Estructura	4. Cumple con la estructura general del proyecto de investigación institucional, conforme a la secuencia y componentes establecidos.			
C	Estilo y formato	5. Aplica correctamente la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Hz” en el formato general del proyecto (estructura, interlineado, márgenes y títulos).			
		6. Redacta con coherencia y cohesión ajustándose a las reglas de la RAE.			
D	Originalidad y uso de Turnitin*	7. Presenta el reporte de similitud generado por Turnitin, aplicando correctamente los filtros obligatorios.			
		8. El porcentaje de similitud obtenido no supera el 20% luego de aplicar los filtros establecidos.			
		9. El reporte de similitud evidencia análisis responsable, sin uso de prácticas prohibidas (exclusión manual de palabras, manipulación de texto, textos ocultos).			
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA					
E	Descripción de la realidad problemática	10. Se presenta un análisis profundo y detallado de la situación problemática, basado en datos cualitativos, narrativas y percepciones.			
F	Definición del problema	11. Enuncia el problema de forma clara, específica y detallada, basada en las experiencias y perspectivas de los participantes, coherente con los objetivos cualitativos del estudio.			
G	Objetivos de la investigación*	12. Formula los objetivos de la investigación de manera cualitativa, especificando el fenómeno a explorar y el tipo de conocimiento que se busca generar.			
H	Justificación e importancia	13. Justifica la investigación en términos teóricos, prácticos, sociales y metodológicos, demostrando la relevancia de explorar el fenómeno en el contexto de estudio.			
I	Limitaciones del estudio	14. Especifica las limitaciones del estudio, tales como las restricciones del acceso al campo, los aspectos éticos relacionados con la recolección de datos cualitativos, las limitaciones temporales, logísticas y de los participantes.			
II. MARCO REFERENCIAL					
J	Antecedentes de la investigación	15. Se incluyen estudios previos relacionados con el fenómeno de estudio, que usan enfoques cualitativos similares y explican metodologías y conclusiones relevantes para la investigación.			
K	Bases teóricas	16. Se organiza y presenta la información teórica relevante, relacionando los conceptos clave del fenómeno con las variables y temas estudiados en la investigación cualitativa.			

L	Marco conceptual	17. Se define claramente el marco conceptual, considerando los conceptos clave del estudio, los cuales están debidamente fundamentados en teorías y fuentes académicas que sustentan el análisis cualitativo.			
III. METODOLOGÍA					
M	Enfoque de la investigación	18. El enfoque es cualitativo, dirigido a explorar, interpretar y comprender fenómenos sociales o educativos, mediante la observación, entrevistas u otros métodos cualitativos.			
N	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19. Las técnicas deben incluir entrevistas, grupos focales, observación participante, entre otras, utilizando instrumentos adecuados para la recolección cualitativa.			
Ñ	Procedimientos	20. El acceso al campo es detallado, y la selección de participantes se hace mediante un muestreo intencional para asegurar la diversidad y representatividad del fenómeno. El procedimiento incluye la recolección de datos a través de las técnicas cualitativas.			
O	Consideraciones éticas	21. Se incluyen las consideraciones éticas esenciales, como el consentimiento informado, la confidencialidad y el respeto hacia los participantes.			
P	Plan de análisis de datos	22. El análisis se hace de manera inductiva, interpretativa y reflexiva, aplicando técnicas como la codificación, la triangulación de datos y la interpretación hermenéutica.			
Q	Uso ético de herramientas de inteligencia artificial	23. Declara explícitamente el uso o no uso de herramientas de Inteligencia Artificial en el desarrollo del proyecto.			
		24. No se evidencian referencias inexistentes, datos fabricados, incoherencias metodológicas o contenidos no verificables atribuibles al uso de IA.			
IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					
R	Presupuesto	25. Prevé los requerimientos de los recursos económicos para ejecutar el estudio identificando, bienes, servicios, remuneraciones (parcial y total).			
S	Cronograma de actividades	26. Presenta alguno de los cronogramas sugeridos o muestra de forma coherente un cronograma elaborado considerando, las actividades y tareas específicas a ejecutar en relación al tiempo.			
Referencias bibliográficas		27. Presenta las fuentes bibliográficas citadas en las bases teóricas.			
		28. Las referencias están redactadas y organizadas conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz".			
Anexo*		29. Presenta la matriz de investigación.			
PUNTAJE					
VALORACIÓN					

(*) La aprobación de estos ítems es requisito indispensable para que proceda el proyecto.

TABLA DE VALORACIÓN	RANGO	DECISIÓN
	00 – 29	No procede el proyecto
	30 – 44	Requiere corrección
	45 – 58	Procede el proyecto

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Procede el proyecto ()	Requiere corrección ()	No procede el proyecto ()

Huaraz, de de

Miembro de comisión

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCENTE
(Cualitativa)**

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN		
0	1	2
Ausencia de elementos e incoherencias.	Información inconclusa con escasa claridad.	Información precisa conforme a las exigencias

N.º	SECCIONES DEL INFORME FINAL	INDICADORES DE VALORACIÓN	0	1	2
GENERALIDADES					
A	Título de la investigación	1. Refleja de manera clara y precisa el fenómeno o tema a investigar, con un enfoque exploratorio y comprensivo.			
		2. Identifica el objeto de investigación y la delimitación espacio temporal.			
		3. Cumple con la línea de investigación.			
B	Páginas preliminares	4. Cumple con la estructura institucional de las páginas preliminares del informe final de investigación.			
		5. Se considera los datos informativos, dedicatoria y/o agradecimiento y presentación.			
		6. El índice guarda correspondencia con el formato y la compaginación del informe.			
		7. Se redacta de forma adecuada el resumen, el abstract y las palabras claves.			
C	Estilo y formato	8. La introducción sistematiza en forma breve el tema con claridad considerando los aspectos de capítulo del estudio.			
		9. Aplica correctamente la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Hz” en el formato general del informe (estructura, interlineado, márgenes, títulos, tablas y figuras).			
D	Originalidad y uso de Turnitin*	10. Redacta con coherencia y cohesión ajustándose a las reglas de la RAE.			
		11. Presenta el reporte de similitud generado por Turnitin, aplicando correctamente los filtros obligatorios.			
		12. El porcentaje de similitud obtenido no supera el 20% luego de aplicar los filtros establecidos.			
		13. El reporte de similitud evidencia análisis responsable, sin uso de prácticas prohibidas (exclusión manual de palabras, manipulación de texto, textos ocultos).			
I. INTRODUCCIÓN					
E	Descripción de la realidad problemática	14. Presenta un análisis claro y detallado del contexto del problema, basado en datos cualitativos (narrativas, entrevistas, observaciones) que ayuden a entender el fenómeno.			
F	Definición del problema	15. El problema se define de manera específica y clara, en concordancia con las variables cualitativas que guiarán el estudio. Se enfoca en comprender un fenómeno desde las perspectivas de los participantes.			
G	Objetivos*	16. Los objetivos deben ser exploratorios, buscando comprender o interpretar el fenómeno en lugar de probar una hipótesis. Son objetivos abiertos, específicos, y ajustados al enfoque cualitativo.			
H	Justificación e importancia de la investigación	17. Justifica la investigación desde el contexto social, educativo, metodológico y teórico, demostrando cómo contribuirá a la comprensión del fenómeno investigado.			
I	Limitaciones de la investigación	18. Especifica las limitaciones del estudio, como acceso al campo, restricciones de tiempo y consideraciones éticas. También se mencionan las limitaciones propias de un enfoque cualitativo, como la subjetividad de los datos y la generalización.			
II. CUERPO O DESARROLLO					
J	Marco teórico	19. Presenta una fundamentación teórica clara que explique los conceptos clave del fenómeno de estudio. Se relacionan teorías previas y enfoques que sustenten la investigación cualitativa.			
K	Antecedentes del estudio	20. Revisa estudios previos relevantes, que utilicen enfoques cualitativos similares. Evalúa si estos estudios sustentan y fundamentan la investigación.			
L	Definición de categorías de análisis	21. Define de manera clara y precisa las categorías que serán analizadas en el estudio, basadas en los objetivos y las preguntas de investigación.			
M	Sistemas y categorías de análisis	22. Explica cómo se organizarán las categorías de análisis y cómo se interrelacionarán para dar cuenta del fenómeno investigado.			
N	Enfoque de la investigación	23. Se justifica el enfoque cualitativo, explicando por qué este enfoque es el más adecuado para comprender el fenómeno. Se debe mostrar coherencia con los objetivos del estudio.			
Ñ	Tipo de investigación	24. Indica el tipo de investigación cualitativa que se está realizando y cómo se alinea con los objetivos y preguntas de la investigación.			

O	Sujetos de estudio	25. Define quiénes son los sujetos de estudio (participantes) y cómo se seleccionaron a partir de un muestreo intencional o cualitativo. Se debe justificar la selección de los mismos.			
P	Procedimientos, técnicas e instrumentos de recojo de información	26. Describe las técnicas cualitativas utilizadas (entrevistas, grupos focales, observación, etc.) y los instrumentos empleados (guías de entrevista, diarios de campo, etc.).			
Q	Análisis de información	27. Presenta la estrategia de análisis cualitativo, incluyendo el uso de técnicas como la codificación inductiva, triangulación de datos, y la interpretación hermenéutica.			
R	Presentación de resultados	28. Los resultados deben presentarse de manera descriptiva y explicativa, siguiendo el enfoque cualitativo. Se deben incluir ejemplos cualitativos (citas, historias) que ilustran los hallazgos.			
S	Discusión	29. En la discusión, se interpretan los resultados a la luz de las teorías y el marco conceptual del estudio, considerando las implicaciones y limitaciones de los hallazgos.			
T	Uso ético de herramientas de inteligencia artificial	30. Declara explícitamente el uso o no uso de herramientas de Inteligencia Artificial en el desarrollo del informe final.			
		31. No se evidencian referencias inexistentes, datos fabricados, incoherencias metodológicas o contenidos no verificables atribuibles al uso de IA.			
Conclusiones		32. Responde a las preguntas de investigación, relacionando los objetivos.			
Recomendaciones		33. Establece coherencia con las conclusiones.			
Referencias bibliográficas		34. Las referencias corresponden a las citas utilizadas en el texto.			
		35. Las referencias están redactadas y organizadas conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz".			
Anexo*		36. Presenta los anexos obligatorios.			
Estructura		37. Cumple con la estructura general del informe de investigación institucional, conforme a la secuencia y componentes establecidos.			
PUNTAJE					
VALORACIÓN					

(*) La aprobación de estos ítems es requisito indispensable para que proceda el informe final.

TABLA DE VALORACIÓN (NIVELES DE LOGRO)	Nota: (*) Requisito indispensable a cumplir para su aprobación. Ningún indicador debe tener cero (0) para que proceda el informe de investigación.
Menos de 50 → No procede	
50 – 64 → Requiere corrección	
65 – 74 → Procede	

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Procede el informe final ()	Requiere corrección ()	No procede el informe final ()

Huaraz, de de

Miembro de comisión

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

TÍTULO: _____

AUTOR(ES): _____

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN		
0	1	2
Ausencia de elementos e incoherencias.	Información inconclusa con escasa claridad.	Información precisa conforme a las exigencias

N.º	SECCIONES DEL PROYECTO	INDICADORES DE VALORACIÓN	VALORACIÓN		
			0	1	2
DATOS GENERALES DEL PROYECTO					
A	Datos generales del proyecto	1. Presenta información completa y actualizada de todos los campos solicitados			
		2. Existe coherencia entre los datos institucionales y el contexto del proyecto.			
		3. Los actores participantes y responsables están claramente identificados.			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
B	Descripción general del proyecto	4. Explica de manera clara el propósito del proyecto.			
		5. Describe el contexto educativo donde se desarrollará la innovación.			
		6. Evidencia coherencia entre problema, objetivos y propuesta			
IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA					
C	Identificación de la problemática educativa	7. El problema se sustenta en evidencias verificables.			
		8. Las causas y consecuencias están claramente definidas y relacionadas.			
		9. La formulación del problema es pertinente y relevante para el contexto educativo.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO					
D	Justificación del proyecto	10. Utiliza resultados diagnósticos para sustentar la necesidad del proyecto.			
		11. Presenta antecedentes relevantes y actualizados.			
		12. El marco conceptual respalda adecuadamente la propuesta innovadora			
OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO					
E	Objetivos y resultados del proyecto	13. Los objetivos están formulados de manera clara y medible			
		14. Existe correspondencia entre objetivos y resultados esperados.			
		15. Los resultados esperados son verificables mediante indicadores concretos.			
BENEFICIARIO DEL PROYECTO					
F	Beneficiarios del proyecto	16. Identifica claramente a los beneficiarios directos e indirectos.			
		17. Determina la cantidad y características de los beneficiarios.			
		18. Justifica la pertinencia de la intervención para la población beneficiaria			
DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA O ESTRATEGIA INNOVADORA					
G	Descripción de la metodología o estrategia innovadora	19. La metodología propuesta es pertinente para resolver el problema identificado.			
		20. Describe procedimientos, recursos y etapas de implementación.			

		21. Promueve participación activa y mejora de los aprendizajes.			
SUSTENTO DE LA ORIGINALIDAD					
H	Sustento de la originalidad	22. Evidencia elementos novedosos respecto a prácticas existentes.			
		23. Fundamenta la innovación con argumentos técnicos y pedagógicos.			
		24. Demuestra potencial de transferencia o replicabilidad.			
		25. Aplica correctamente la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz"			
		26. Presenta el reporte de similitud generado por Turnitin, aplicando correctamente los filtros obligatorios.			
ACTIVIDADES, METAS, CRONOGRAMA Y RESPONSABLES					
I	Actividades, metas, cronograma y responsables	27. Las actividades están alineadas con los objetivos planteados.			
		28. El cronograma es viable y presenta secuencia lógica.			
		29. Las metas y responsables están claramente definidos.			
PRESUPUESTO					
J	Presupuesto	30. Los costos están detallados y sustentados.			
		31. Existe correspondencia entre presupuesto y actividades programadas.			
		32. Se evidencia uso eficiente y racional de los recursos.			
SOSTENIBILIDAD					
K	Sostenibilidad	33. Identifica estrategias para la continuidad del proyecto.			
		34. Considera recursos humanos, materiales y financieros futuros.			
		35. Promueve institucionalización de las acciones innovadoras			
EVALUACIÓN DEL PROYECTO					
L	Evaluación del proyecto	36. Los indicadores permiten medir el logro de los objetivos.			
		37. Los instrumentos de evaluación son pertinentes y válidos.			
		38. La evaluación de impacto considera cambios en los aprendizajes y la gestión educativa			
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS					
M	Referencias bibliográficas	39. Incluye fuentes académicas relevantes y actualizadas.			
		40. Aplica correctamente las normas de citación y referencia.			
		41. Las referencias están redactadas y organizadas conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP "Hz".			
		42. Las referencias corresponden a las citas utilizadas en el texto.			

(*) La aprobación de estos ítems es requisito indispensable para que proceda el informe final.

TABLA DE VALORACIÓN (NIVELES DE LOGRO)	Nota: (*) Requisito indispensable a cumplir para su aprobación. Ningún indicador debe tener cero (0) para que proceda el informe de investigación.
Menos de 30 → No procede	
31 – 60 → Requiere corrección	
61 – 82 → Procede	

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Procede el Proyecto ()	Requiere corrección ()	No procede el Proyecto ()

Huaraz, de de

Miembro de comisión

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

TÍTULO: _____

AUTOR(ES):

MATRIZ DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN		
0	1	2
Ausencia de elementos e incoherencias.	Información inconclusa con escasa claridad.	Información precisa conforme a las exigencias

N.º	SECCIONES DEL PROYECTO	INDICADORES DE VALORACIÓN	VALORACIÓN		
			0	1	2
DATOS GENERALES DEL INFORME FINAL					
A	Datos generales del proyecto	1. Presenta información completa y actualizada de todos los campos solicitados			
		2. Existe coherencia entre los datos institucionales y el contexto de la innovación educativa			
		3. Los actores participantes y responsables están claramente identificados.			
TABLA DE CONTENIDO					
B	Tabla de contenido	4. Incluye todos los apartados establecidos en el esquema.			
		5. La numeración y organización son coherentes.			
		6. Facilita la ubicación rápida de la información mediante una estructura ordenada			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO EJECUTADO					
C	Descripción general del proyecto ejecutado	7. Resume de manera clara el propósito, desarrollo y resultados del proyecto.			
		8. Presenta información relevante y suficiente para comprender la innovación.			
		9. Evidencia coherencia entre problema, objetivos y resultados alcanzados.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA					
D	Identificación del problema	10. Describe claramente la situación problemática que motivó la innovación			
		11. Sustenta el problema con evidencias o datos verificables.			
		12. Establece relación directa entre el problema y la propuesta implementada			
JUSTIFICACIÓN DE LA INNOVACIÓN					
E	Justificación de la innovación	13. Fundamenta la necesidad de la innovación con argumentos pedagógicos			
		14. Explica la relevancia y pertinencia de la intervención en el contexto educativo.			
		15. Evidencia contribución potencial a la mejora de los aprendizajes.			
BENEFICIARIOS					
F	Beneficiarios	16. Identifica claramente a los beneficiarios directos e indirectos.			
		17. Determina la cantidad y características de los beneficiarios.			
		18. Evidencia la correspondencia entre beneficiarios y problemática identificada			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ALCANZADOS					
G	Objetivos y resultados alcanzados	19. Los resultados alcanzados guardan relación con los objetivos planteados.			

		20. Presenta evidencias verificables del cumplimiento de objetivos.			
		21. Describe el nivel de logro alcanzado mediante datos o indicadores			
ACTIVIDADES EJECUTADAS					
H	Actividades ejecutadas	22. Las actividades ejecutadas corresponden a la planificación inicial.			
		23. Describe claramente las acciones desarrolladas y sus productos.			
		24. Evidencia cumplimiento de metas y cronograma establecido			
DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN					
I	Descripción de la implementación	25. Explica de manera detallada las etapas de ejecución de la innovación			
		26. Describe adecuadamente recursos, estrategias y procedimientos utilizados.			
		27. Evidencia capacidad de replicación de la experiencia.			
ANÁLISIS DE LA ORIGINALIDAD Y PERTINENCIA					
J	Análisis de la originalidad y pertinencia	28. Demuestra elementos innovadores respecto a prácticas habituales.			
		29. Justifica la pertinencia de la propuesta en función del contexto.			
		30. Evidencia valor agregado para la mejora educativa.			
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN					
K	Análisis y evaluación de la implementación	31. Analiza fortalezas y dificultades encontradas durante la ejecución.			
		32. Presenta evidencias que sustentan la evaluación realizada.			
		33. Formula conclusiones basadas en los resultados obtenidos.			
RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS					
L	Resultados cualitativos y cuantitativos	34. Presenta resultados cuantitativos mediante datos claros y verificables			
		35. Describe resultados cualitativos sustentados en evidencias.			
		36. Integra análisis e interpretación que explican los cambios observados			
		37. Utiliza indicadores numéricos pertinentes.			
		38. Presenta datos comparativos antes y después de la intervención.			
		39. Emplea tablas o gráficos que facilitan la comprensión de los resultados.			
		40. Recoge percepciones, experiencias y testimonios relevantes.			
		41. Describe cambios observados en los participantes.			
		42. Sustenta los hallazgos mediante evidencias cualitativas confiables.			
		43. Relaciona los resultados con los objetivos planteados			
		44. las causas de los logros y dificultades encontradas.			
		45. Formula interpretaciones fundamentadas en la evidencia presentada			
IMPACTO ASOCIADO AL PROBLEMA CENTRAL					
M	Impacto asociado al problema central	46. cambios significativos respecto al problema identificado.			
		47. Demuestra efectos positivos en los beneficiarios o la institución.			
		48. Sustenta el impacto mediante indicadores y evidencias objetivas			
PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD					
N	Propuesta de sostenibilidad	49. Presenta estrategias viables para la continuidad de la innovación.			
		50. Identifica recursos y responsables para su sostenibilidad.			
		51. Considera mecanismos de institucionalización y mejora continua.			
RENDICIÓN DE CUENTAS					
Ñ	Rendición de cuentas	52. Presenta información clara sobre el uso de recursos asignados			
		53. Evidencia transparencia en la ejecución presupuestal.			
		54. Sustenta los gastos mediante documentación pertinente			
		55. La evaluación de impacto considera cambios en los aprendizajes y la gestión educativa			
REFERENCIAS					
O	Referencias	56. Incluye fuentes académicas relevantes y actualizadas.			
		57. Aplica correctamente las normas de citación y referencia.			
		58. Las referencias están redactadas y organizadas conforme a la Guía Institucional de Citación y Referencias APA del IESPP “Hz”.			
		59. Las referencias corresponden a las citas utilizadas en el texto.			
ANEXOS					
P	Anexos	60. Incluye evidencias relevantes que respaldan la implementación del proyecto.			

		61. Los anexos están organizados y correctamente identificados.			
		62. La documentación complementaria fortalece la validez de los resultados presentados.			

(*) La aprobación de estos ítems es requisito indispensable para que proceda el informe final.

TABLA DE VALORACIÓN (NIVELES DE LOGRO)	Nota: (*) Requisito indispensable a cumplir para su aprobación. Ningún indicador debe tener cero (0) para que proceda el informe de investigación.
Menos de 50 → No procede	
51 – 90 → Requiere corrección	
91 – 124 → Procede	

OBSERVACIONES:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
Procede el Informe Final ()	Requiere corrección ()	No procede el Informe Final ()

Huaraz, de de

Miembro de comisión